

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18506 MADRID

Doña María Jesús Rodríguez Fernández, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 4 de Madrid,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento concursal 431/2010 referente al concursado Lateral De Inversiones Al' Andalus, S.L.U., con CIF B-83180331 se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 21/10/2020, a las 11:30 horas en este Juzgado.

2.- Se someterá/n a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la concursada Lateral de Inversiones Al' Andalus, S.L.U.

Dicha/s propuestas, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la L C.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 10 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Jesús Rodríguez Fernández.

ID: A200024134-1